

# Capítulo I

## La clase militar

### 1. Sentido del militarismo peruano

La fórmula de los primeros años de la República es paradójica. Las otras clases sociales pasan por la disolución como la nobleza española y la burocracia virreinal, por la transición, como la nobleza criolla, por el aplanamiento como los indios y los esclavos o por el auge inconexo y eventual, como las clases medias. Solamente la Iglesia y la milicia son las clases, organizadas y omnipotentes en sus respectivas funciones hasta que se plasma definitivamente, la plutocracia creada por el guano y los trastornos. La Iglesia representa la raíz más honda que dejara la Colonia; la milicia es el fruto más relevante que han producido socialmente los largos y fatigosos años de la Emancipación.

Pudo hablarse en aquella época del militarismo peruano en cuanto la profesión bélica tuvo la más alta importancia y en cuanto, algunas veces, caudillos, mendaces quisieron consolidar su posición llevando la guerra al extranjero: Gamarra el 28, el 30 y el 41; Castilla el 59. Pero, fundamentalmente, el Perú no fue un país militarista. Tendencias innatas de la raza —recuérdese la observación de Humboldt citada y confirmada por Unanue sobre que aún nuestros animales domésticos son de condición más tratable o más poltrones—; la misma posición económica, geográfica, histórica del país lo predeterminaron.

### 2. Ventajas y desventajas de la carrera militar

En aquellos años, la carrera militar traía la ventaja de llevar a los más altos cargos públicos. Se puede decir que entonces el militar representaba el rol primario que anteriormente había desempeñado el sacerdote y

que en nuestra época representa el hombre de negocios. Era implícito el hecho de ser un militar distinguido con la candidatura a la Presidencia de la República. Aun aparte de ella, los militares tenían singulares prerrogativas: muchas veces fueron miembros del Consejo de Estado o de las Cámaras: San Román, Castilla, Echenique, Ibarra, Herencia Zevallos, Prado, Mendiburu y La Fuente llegaron a presidir el Congreso. Generalmente ocupaban también las prefecturas y otros cargos elevados del Poder Ejecutivo. Así mismo, les correspondía el cargo de Comandantes Generales de los Departamentos, rigiendo las fuerzas militares de ellos, con tanta o más autoridad que los prefectos; pero este cargo fue abolido por las Constituciones de 1839 y de 1856 para el tiempo de paz, aunque fue resucitado durante varias revoluciones. Hasta 1856 subsistió el fuero militar que fue suprimido sin las violencias a que dio lugar la supresión del fuero eclesiástico porque se basaba únicamente en leyes civiles.

La comedia de Segura, *El Sargento Canuto*, en algo expresa el concepto generalizado a este respecto. Un padre abrumado por la tragedia burguesa del casamiento de sus hijas mujeres ve resuelto el problema:

Y como hoy el caerse muerto  
trabajando no da más  
que cálculos sin concierto  
y siempre anda uno detrás  
del dinero y del acierto;  
y como ni aún ser empleado  
en lo político vale  
porque en el sueldo pagado  
el año a dos meses sale;  
yo creo haber acertado  
cuando he podido encontrar  
un novio para cada una  
que bien las ha de tratar;  
porque, chicas, la fortuna  
favorece al militar.

Edgardo, un joven de mi generación, novela de Luis Benjamín Cisneros, tenía que narrar la vida de un militar. Cuando pasaba un batallón por su tierra natal, Moquegua, Edgardo sintió el atractivo de aquella profesión, que había aprendido a amar en los relatos hogare-

ños de las proezas de su padre y se enroló en sus filas de hecho con el grado de subteniente, soñando más tarde, él también, en regenerar al país...

En cambio, muchas fueron las veces en que cayeron en desgracia los militares. La ejecución como consecuencia del infortunio político fue fenómeno raro en el Perú; otros párrafos se refieren a ella más extensamente. Entre las víctimas más importantes están, cronológicamente, el capitán Rossell, fusilado en Lima en 1832, Valle Riestra en 1835, Salaverry y sus ocho principales secuaces en 1836, el coronel Boza en 1841, el coronel Herculles en 1842, los oficiales Lastres y Berástegui en 1843 y el general Morán en 1854. No era imposible, además, y antes bien era casi seguro ser privado de los títulos jerárquicos por las revoluciones; tal sucedió, muy especialmente, en las de Salaverry y Gamarra contra Santa Cruz, en la de Castilla contra Echenique, en la de Vivanco contra Castilla, en la de Prado contra Pezet. Pero, al cabo de pocos años, gobiernos amigos o indiferentes volvieron a colocar a los expulsados otrora del escalafón militar y, en 1839, después de la derrota de Santa Cruz con el aditamento de "beneméritos de la patria" y de "beneméritos de la patria en grado heroico y eminente". El gobierno de Castilla en 1845-51 fue una excepción a esto. "El gobierno fijó por primera vez, dice Mendiburu en su Memoria de Guerra y Marina en 1845,<sup>59</sup> un principio recto y equitativo. Tal fue la resolución expedida para que los militares existentes pasasen revista en los empleos y grados que acreditasen con despachos anteriores al Directorio en vez de hacer dar de baja a los que dependieron del ejército vencido últimamente". El título de "traidor a la patria" fue otorgado a Riva-Agüero, a Orbegoso y a Pezet; el calificativo de "ladrón", a Echenique. Pero Riva-Agüero fue rehabilitado en 1832, Orbegoso en 1847. Echenique en 1862, Pezet en 1871. Otro caso de rehabilitación fue el del coronel Arguedas que disolvió la Convención Nacional en 1857 y que por ello fue perseguido por la venganza de los Congresos posteriores; fue rehabilitado en 1864.

La muerte en campaña, a veces preferible a la muerte doméstica, fue también otra eventualidad que se mezcló con los privilegios de ser militar. Los coroneles Guillén y González fueron asesinados en el motín que estalló en Ayacucho en 1833, Frías en Huaylachuco, Mariscal póstumo, murió en 1839 en la batalla de Yungay, que le dio ese ascenso. Gamarra perdió la guerra con Bolivia, el poder y la vida en Ingavi en 1841. Deustua en 1854, Plaza, Lertzundi y Lopera en 1857, Ginés en

<sup>59</sup> En "Documentos Parlamentarios", 1846, Biblioteca Nacional del Perú (BNP).

1867; fueron generales y coroneles que se sumaron a las incontables víctimas anónimas de esas revoluciones. Después de haber sido el gobernante más afortunado del Perú, Castilla muere solitario al pie de su caballo en las pampas de Tarapacá al iniciar con los bríos de un mozo iluso, a los setenta años, inermes, una nueva correría revolucionaria.

### 3. Carácter democrático del ejército: militares de la aristocracia y militares extranjeros

El ejército en el Perú no estuvo nunca acompañado por un carácter dinástico ni sacerdotal. No tuvimos que pasar por la evolución que en Europa ha ocurrido en varios países desde el ejército-nobleza, grado inferior en la evolución de las nacionalidades, al ejército-nación. Más bien, el ejército tuvo cierto carácter democrático; el cuartel rompió en parte la separación de castas provocando una ascensión social sin selección. Tal carácter democrático ha subsistido más tarde, aunque sin el fenómeno de ascensión social que entonces fue concomitante con él.

En aquella época, sin embargo, viose tener grados militares a representantes de las clases acomodadas: Riva-Agüero, Osma, Ortiz de Zevallos, Raygada, Echenique, Pezet, Vivanco, Tristán, etc. El núcleo de hombres distinguidos por su nacimiento era, sin embargo, inferior al que representaban los que habían improvisado su nombre y su posición, cuya rapidez de encumbramiento y sentido de importancia social tampoco vemos hoy. Quienes en su niñez habían vivido en la choza y en la aldea llegaron así al palacio y al salón. Nuestro ejército está, pues, hoy en menos contacto con las clases altas; y, al mismo tiempo, ofrece menos perspectivas brillantes para las clases populares.

Había, además, en el ejército un grupo de hombres distinguidos que pertenecían a nacionalidades extranjeras; pero que se hermanaron con las contiendas civiles peruanas y muchas veces formaron familias en nuestra sociedad: Guisse, Miller, Ugarteche, Plaza, Borgoño, Martínez de Aparicio, Necochea, Althaus, Morán, Salcedo, Cerdeña, Espinoza, etc. Uno de ellos, el general Ramón Herrera, llegó a ser presidente del Estado Surperuano durante la confederación. Algunos habían capitulado en Ayacucho y fueron incorporados al ejército nacional por Gamarra en su primer periodo (1829-1833) para acentuar la férrea organización militar que estableció con el objeto de conservarse en el poder; celos suscitados por ello originaron incidentes desagradables sobre todo cuando

se afianzó la vida del país independientemente de toda interferencia extranjera durante el primer gobierno de Gamarra.<sup>60</sup>

#### 4. Organización de la carrera militar.

##### El oficial de entonces

La organización de la oficialidad fue, en esta época, incipiente. En 1826 fue establecido en Lima, en el antiguo Colegio de San Pedro, de la Compañía de Jesús, el Colegio Militar; debía proporcionarse allí, entre otras, la enseñanza de Aritmética, Álgebra, Trigonometría, Cálculo diferencial, Mecánica, Topografía, Geografía, Fortificación, Artillería, Dibujo Militar, Táctica, Ordenanzas, Lenguas vivas, Esgrima y Equitación. En 1830 fue creado sobre bases análogas; reorganizado en 1832, restablecido nuevamente, después de haber funcionado hasta 1834, en 1850 para que se clausurara nuevamente de 1854 a 1858.<sup>61</sup> A pesar de esto, los ascensos obtuviéronse muchas veces después de las campañas; y, a veces, en el mismo campo de batalla, al calor de las pasiones políticas exacerbadas; o si no en las postrimerías de los gobiernos vacilantes. No fue desconocido el ascenso saltándose varios grados en la escala jerárquica. Introdújese también en algunas revoluciones la costumbre viciosa de conferir a ciertos oficiales el goce de pagos de la clase superior inmediata. Paisanos hubo también que armaron sus partidas de voluntarios, se dieron grados y fueron en ellos reconocidos más tarde. La amistad, el influjo fueron motivos suficientes otras veces. El caso del primer Presidente de la República, don José de la Riva-Agüero, hecho por el Congreso Gran Mariscal habiendo sido antes apenas coronel de milicianos, pertenece a este grupo. Otras veces los colaboradores en las contiendas revolucionarias recibieron sus despachos y no todos dieron el ejemplo de honradez cívica de José Gálvez, después de la revolución de 1854, al renunciar al título así conferido.

Acaso una de las tradiciones de Palma, la que está dedicada al capitán Benitez, revela cómo era la suerte del militar de entonces, al que solemos representárnoslo como indisciplinado y alegre, insolente y rum-

<sup>60</sup> En El Comercio del 30 de junio de 1845 está la lista de los extranjeros que figuraban en el escalafón: Sumaban 2 grandes mariscales, 6 generales de división, 6 de brigada, 24 coroneles, 14 sargentos mayores, 28 capitanes, 17 tenientes, con un gravamen de 238 340 pesos.

<sup>61</sup> Oviedo, Colección de leyes, decretos y órdenes publicadas en el Perú, tomo XIV, pp. 238-256.

boso, galante y montaraz, acechado en cualquier encrucijada por la muerte obscura o el encumbramiento deslumbrador. Benitez, enviado por Salaverry a perseguir una montonera, se quedó en una jarana que, sonriendo, don Ricardo llama de "arpa guitarra y cajón"; y fue sorprendido por ellos. Ante la primera noticia del hecho, traída por un sargento que fue puesto en fuga por los disparos iniciales, Salaverry redactó dos órdenes: una de ascenso y otra de fusilamiento para Benitez. A poco volvió éste al campamento trayendo prisioneros a los montoneros pues había logrado rehacerse de la sorpresa; y, en vez del fusilamiento, obtuvo el ascenso.

## 5. Exceso de jefes y oficiales. El "indefinido"

Contra el abuso del ascenso inmoderado reaccionan las Constituciones posteriores a la de 1828. La de 1834 dice, en su artículo 142, que no se darán más grados de militares que los de las vacantes de plazas efectivas de los cuerpos permanentes en la fuerza pública; y que los que se decreten por acciones distinguidas ya el campo de batalla. La de 1839 dice, en su art. 147 que habrá, a lo más, en el ejército un gran mariscal, tres generales de división y seis de brigada; y en la armada, un contralmirante y un vicealmirante. La de 1856 dice, en su art. 121, que no podrá haber en el ejército más de dos generales de división y cuatro de brigada; ni en la armada más de un contralmirante. Sin embargo, en 1849 el escalafón del ejército llegó a tener 6 grandes mariscales, 6 generales de división, 22 generales de brigada, 82 coroneles, 112 tenientes coroneles, 162 sargentos mayores, 248 capitanes, 414 tenientes, 449 subtenientes y alferoces, 14 de cuerpo de comisarios y 21 cirujanos;<sup>62</sup> 314 jefes y 985 oficiales pasaban revista en 1845, según la ya citada Memoria de Mendiburu. En el escalafón de 1862 había 5 grandes mariscales, 4 generales de división 22, de brigada.

La Constitución de 1856 dispuso que el Congreso aprobara o desaprobara las propuestas del Ejecutivo para jefes del ejército y armada desde mayor graduado hasta general y contralmirante inclusive (art. 55, inc. 12). Y en la nota del Ministro de Gobierno J.M. del Mar en que el Ejecutivo hizo observaciones a la Constitución (10 de octubre de 1855) se objetó esta disposición porque despojaba al Ejecutivo "de una de las atribuciones necesarias que le competen en las naciones más adelanta-

<sup>62</sup> Memoria del ramo, 1849. Documentos Parlamentarios citados.

das” y ponía “una valla al valor y a los servicios del soldado”, privando, además, al Presidente “de uno de los recursos más poderosos que tiene en los campos de batalla para premiar las acciones heroicas y obtener la victoria”. Sin embargo, la Convención Nacional mantuvo su actitud y dicho artículo constitucional se mantuvo.

Las ordenanzas preparadas en 1849 por el general Mendiburu, que fueron presentadas a la Legislatura de 1851, señalan un laudable esfuerzo ordenador. Nombrada una comisión para preparar el código militar en 1863, tomó en cuenta en su esencia dichas ordenanzas aprobándose el código en 1865.

El exceso de jefes y oficiales hizo incrementar las listas de quienes no prestaban servicio activo; ellos podían ser “retirados”, es decir alejados delictivamente de la profesión; o “indefinidos”, que podían volver a ser llamados a ella. Las cédulas de éstos contaban los haberes según los años de servicio con premios por la campaña de la Restauración; los vencedores en Junín y Ayacucho recibían los sueldos íntegros aunque no estuvieron en servicio. El tipo del indefinido —político y estratega de café y de corrillo— fue, como el de la beata, el del cesante, el de la tapada, típico en la vida de Lima entonces.

## 6. La tropa. El reclutamiento. La “rabona”

En aquella época la tropa se constituía por medio de una mita: el reclutamiento. Según pinta Miller en sus Memorias, una vez dado el decreto u orden por el prefecto, los “levados” eran traídos a la capital del departamento y de allí al cuartel donde el jefe de Estado Mayor los destinaba a los cuerpos respectivos; pero entre esos “levados” solían estar indistintamente el padre y el hijo, el hombre industrial y el vagabundo.<sup>63</sup> Nítidamente describe el reclutamiento E.S. de Lavandais en su relación de viaje publicada en *Revue des deux mondes*.<sup>64</sup> Cuenta que estando en la sierra-peruana supo que durante la noche habían marchado los reclutadores a las aldeas vecinas penetrando en las casas, al amanecer, para atar y remitir a los conscriptos; con el objeto de conocer a los desertores y fusilarlos luego, cortaban el pelo o señalaban las orejas de los enganchados. Enseguida, se les encerraba en una iglesia haciéndoles salir para el ejercicio durante dos veces al día. Desde el balcón de su

<sup>63</sup> Miller, Memorias, tomo II, p. 230 y siguientes.

<sup>64</sup> *Revue des deux mondes*, 1851.

alojamiento en el Cuzco, Lavandais vio ensayarse diariamente a los reclutas y admiróse viendo cómo merced al látigo de los oficiales, volvíanse rápidamente soldados. En su novela *Los amigos de Elena*, cuya acción transcurre en el año 1849, Fernando Casós narra que los enemigos del protagonista, que gozaban de cierta influencia militar, emplearon para eliminarlo el método de hacer un reclutamiento en el barrio donde vivía para enviarlo inmediatamente del cuartel a un buque de guerra; esto ocurría en la misma capital. Ante un hecho efectivo de análogos caracteres ocurrido también en Lima —aunque por lo general el fenómeno del reclutamiento se localizó en las provincias y sobre todo en la sierra— decía el diputado Bustamante en la sesión de la Convención Nacional del 5 de febrero de 1857: “Es imposible pintar con colores aparentes cuando se asoman los reclutadores a un pueblo: el cólera, fiebre amarilla ni el incendio causan más temor a los habitantes; por esto es que se mutilan los pies y manos y se sacan los ojos”.

Fue en vano que las Constituciones y las leyes pretendiesen extirpar este abuso. La ley de 1848 señala un inútil intento controlador. La Constitución de 1856 incluyó dentro de su articulado la prohibición del reclutamiento. Las leyes de febrero de 1863 y 1868 tendieron a lo mismo. El sistema del enganche por medio del envío de fuertes sumas de dinero a los departamentos para pagar a los conscriptos fracasó completamente, según dice el ministro de guerra Alvizuri en su Memoria de 1868. Aún de nuestros días es el telegrama elocuente de un subprefecto representativo: “Para mandar más voluntarios, envíen más sogas”.

Los indios formaban en su mayoría la infantería junto con los vagos que, por disposiciones legales y a veces como castigo por parte de las familias, ingresaban en los cuarteles. Ignorante el indio a veces del castellano y de lo que defendía se convertía en un soldado valiente cuando sus jefes le daban el ejemplo; nunca actuó por sí mismo en la rebelión ni en la batalla. Si la coca fue su alimento en las marchas, para darle el valor histérico del combate, más que las proclamas servía el aguardiente con pólvora. Y su valor normal era paciente, superior al hambre y la sed, al arenal y la puna. Su jornada solía ser de 10 ó 12 leguas.

Su sujeción a la consigna era rígida. Aquel centinela que a pesar de que iba a desmoronarse el techo de palacio no quiso moverse de su puesto, aunque lo llamaba el mismo Castilla, aquel soldado Juan Ríos que se dejó herir en la puerta del salón de sesiones de la Convención Nacional en 1834 cuando ésta fue disuelta, tienen el valor de símbolos.

Pero, al mismo tiempo, fue frecuente el fenómeno de la desertión. “Indio que silba aires de su tierra, desertor seguro”, cuéntase que decía Castilla. Y jefes de batallones hubo que prohibieron a sus soldados el uso de las quenás. “En cuanto a la pretendida cobardía del indio —escribía Francisco Lazo en su ‘Croquis del carácter peruano’, publicado en la Revista de Lima— también dire. Que se tomen mil franceses o alemanes (de cuya blancura no se puede dudar) y que sin decirles por qué se les arrastre maniatados al cuartel; que allí con sólo el expresivo lenguaje de los garrotazos se les enseñe el ejercicio de las armas; que se les tuerza el brazo de un modo inicuo si no redoblan en el tambor con soltura; que si no comprenden la ordenanza, que se les lee en idioma desconocido, se les flajele en las carnes desnudas; que el pan cotidiano sean para ellos los puntapiés y las puñadas; que, en fin, después de esa tortura se les exija que combatan con entusiasmo por una causa que no comprenden ¿podrían franceses o alemanes conducirse con heroísmo? Pero en caso de que esos blancos estuviesen en el grado de ignorancia y de abatimiento de los indios, también tendrían razón en acechar el momento propicio de la desertión, de la fuga, porque ignorando la causa del sacrificio no tendrían interés en morir ni en matar solo porque así se lo mandaban”.

Hubo devoción fiel del indio por el caudillo que se hermanaba con sus penalidades; pero no tuvimos una figura como Belzu en Bolivia que incitó a la soldadesca y a la plebe removiendo sus rencores contra las clases educadas. La “palabra de orden” de ninguna revolución fue escrita o dicha en quechua. A pesar de todas las alternativas del oleaje de las revoluciones y de la anarquía nadie alzó como una bandera las tradiciones, los usos, los detalles característicos de la serranía. Hay, en cambio, muchos episodios que demuestran la ausencia en que el indio estaba respecto no sólo de la realidad política sino aun de la realidad patria; uno de ellos es el del “Hombre de la Bandera” en Huánuco que en la invasión chilena, como consecuencia de la guerra del Pacífico, permaneció primero indiferente por la ignorancia de lo que ella significaba y que sólo cuando se dio cuenta de que los invasores traían consigo la desolación y la ignominia supo ser un héroe.

No se puede hablar del soldado peruano en esta época sin hablar de la rabona. Como las cantineras de algunos ejércitos de Europa, como las soldaderas del ejército mejicano ella es la precursora del servicio de aprovisionamiento y de asistencia.

Así como del Coloniaje nos acordamos demasiado de las calesas y nos olvidamos de los obrajes, así también en la República el recuerdo es para las tapadas con olvido de las rabonas. La tapada anda por los portales ruidosos de corrillos y pregones, por las iglesias, por el puente, por la alameda, con el encanto del misterio. La rabona también es andariega; pero son leguas y leguas las que recorre por cerros, arenales y quebradas. La tapada se adorna con la elegancia del perfume caro, con la elegancia del vestido hermoso, con la elegancia de la languidez acariciante del diminutivo o del arrullo que conviértese en donosura traviesa para el piropo o la impertinencia. La rabona es desgredada y sucia, lleva al equipaje y al hijo, soporta las penalidades y los golpes del soldado, a veces da a luz durante las marchas forzadas del ejército e, impertérrita, sigue caminando. La tapada es una flor; la rabona es un animal mezcla de cabra y de puma, de perro y de llama.

## 7. La artillería y la caballería. Decoratismo del ejército

Los indios formaban, en su mayoría, la infantería. Esta arma era la de más importancia entonces. Como la navegación era incipiente y la escuadra apenas desempeñó en las revoluciones un rol de bloqueo y de transporte, esa importancia se hizo mayor. La insipiente del ambiente pospuso el valor de la artillería, incrementada y modernizada sobre todo a raíz de la cuestión con España (1864-1866). En cambio estuvo formada por los zambos y negros de la costa la caballería. Aunque el decoratismo criollo se envaneció con aquellas cabalgatas imponentes en las que brillaban las lanzas, las corazas, los sables, los cascos, la caballería fue muy inferior no sólo en número sino en capacidad; y Valdivia se lamenta de los tristes espectáculos que dio en las guerras civiles y aun exteriores.

En conjunto, sin embargo, el ejército llenaba una misión decorativa. Ella brillaba, sobre todo, en las formaciones y en los desfiles. Se exhibía también hasta en los llamados "despejos" en la Plaza de Acho. Oficiales ingeniosos hacían como espectáculo inicial en las corridas de gala formar estrellas, círculos, triángulos, pentágonos a sus soldados que a veces se arrodillaban y con flores que sacaban de la cartuchera trazaban en el suelo frases donosas para regocijo del público.

¡Tiempos romancescos, pomposos, lamentables, resonantes de descargas, de repiques, de pregones, de discursos, de sables y charrascos

inquieta en sus curvas vainas! Bigotes engomados, barbas bellidas, patillas próceres; pechos con medallas, cruces fajines y bandas; brillar de bayonetas, cromatismo de plumajes en los morriones y en los chascás, vibrar de fanfarrias, solemnidad de estandartes. Cuarteles de gruesas paredes cuarteadas y ennegrecidas en algunos de los viejos conventos. A pesar de la imitación celosa que culminaba en los nombres evocadores de los regimientos —Húsares, Coraceros, Lanceros, Dragones— el abigarramiento criollo imponía su ironía chirle en el escenario —arenales desolados en la costa, quebradas y desfiladeros ásperos y cerros altísimos en la sierra, callejuelas con acequias en las ciudades solariegas, huraña soledad en los villorrios—; y también en el jipijapa al lado del morrión, en la ojota junto con la bota, en la honda junto con el cañón.

## Anexo

### Apuntes sobre uniformes, armamento y número del ejército

Ni la índole de este libro ni la escasez de los datos auténticos, que sobre estos asuntos se pueden conseguir, permiten que los apuntes que siguen sean completos; pero al menos pueden dar algunas sugerencias sobre la condición del ejército en los primeros años de la República.

#### 1. Uniformes

En 1827 quedó establecido que la infantería usara casaca, pantalón y botín de paño azul (blanco en parada), cuello, bota y barras encarnadas con cabos amarillos y morrión con un pequeño pompón, en lugar de éste las compañías de granaderos una pluma encarnada y las de cazadores una pluma verde; la caballería debía usar casaca corta y pantalón de paño azul (mameluco blanco en parada) con botín debajo, cuello, bota y barras carmesíes, cabos blancos con una pluma y un laurel entrelazados bordados en el cuello, morrión a la polaca con cordón largo encarnado, penacho blanco de un palmo de largo en figura de ciprés, silla húngara con mantilla azul y galón encarnado. El uniforme de la artillería era casaca corta y pantalón azul turquí con vivos encarnados en el cuello, solapa, bota y barras, botón plano amarillo con un cañón: bombas amarillas en el cuello y extremos de sus faldas, el morrión adoptado para la infantería, con los cordones encarnados. Los cuerpos de la guardia tenían un uniforme diferente (decreto 21 de febrero de 1827); así como el Estado Mayor General. En 1830 se dio un reglamento de uniformes distinguiendo los cuerpos de las diferentes armas, salvo artillería donde sólo se diferenciaba a los ingenieros y los artilleros. La infantería estaba subdividida en los batallones Ayacucho 1° de línea, 1° de Pichincha N.º

2, 2° de Ayacucho N.º 6, 2° de Pichincha N.º 7 que tenían casaca grana larga sin solapa, cerrada; barras y portezuela en la botamanga del mismo color con vivos azul turquí, celestes, verdes, amarillos respectivamente. En los batallones 1° del Callao N.º 3, y N.º 8, 1° y 2° de Zepita N.º 4 y N.º 6 y batallón N.º 9, casaca análoga de color azul turquí con vivos amarillos, grana, celeste y verde con diversas combinaciones. Todos los batallones de infantería debían usar pantalón azul y blanco en parada sobre botín, morrión con cordones amarillos, chapa de metal del mismo color con el nombre del cuerpo, pompón y escarapela nacional y soles en los esmaltes. Los cuerpos de caballería eran cuatro; Húsares de Junín, según la reforma de 1832 debía usar dormán celeste, pelliza carmesí, pantalón azul bordado, gorra de pelo con plumero y escarapela nacional, manga y cordones carmesíes, maleta y schabrag azul turquí, con dos galones amarillos de pulgada de ancho. Los Granaderos del Callao con casaca grana larga, cerrada, husareada, sin barras, cuello y botamanga verde, con vivos amarillos, pantalón azul turquí de trabilla y blanco en parada, sobre botín; gorra de pelo con plumero y escarapela nacional; manga y cordones amarillos; maleta y schabrag verde con galón amarillo de dos pulgadas de ancho. Los Dragones de Arequipa con casaca larga amarilla sin barras cerrada, cuello y botamanga azul turquí con vivos grana; pantalón azul con trabilla y blanco en parada sobre botín; casco con plumero y escarapela bicolor nacional, maleta y schabrag azul turquí con galón amarillo de dos pulgadas de ancho. Y, por último, los Lanceros del Cuzco con polaca verde cerrada, cuello, botamangas y barras carmesíes; pantalón mameluco azul y blanco en parada sobre botín; morrión de suela con cordones amarillos, pompón y escarapela nacional; maleta y schabrag verde con galón amarillo de dos pulgadas de ancho. El mismo reglamento disponía ciertos bordados e insignias para los jefes y oficiales; establecía uniformes especiales para los edecanes del gobierno, ayudante de los generales y otros empleados, así como para inválidos y retirados.

En febrero de 1835 Salazar y Baquíjano dio un decreto determinando los uniformes de los cuerpos de caballería de nueva creación: Guías del Callao, Lanceros de Arequipa, Cazadores de la libertad; y dio también otro decreto donde se refería a que ya no existían los cuerpos de infantería detallados en 1830 y que se habían creado otros nuevos, por lo cual ordenó que los seis batallones de infantería del ejército usaran el mismo uniforme. Estos decretos no tuvieron, seguramente, eficacia verdadera por la fugacidad del gobierno que los dictó. Una de las

causas que irritó contra la Confederación fue que estableciera el uniforme del ejército boliviano. En marzo de 1839 se designó por uniforme, a toda la infantería, casaca azul con cuello, vuelta, barra y vivo de color celeste; y a la caballería casaca corta azul con cuello y demás carmesí debiendo ser el pantalón azul blanco o gris, pero no de otro color. Para la artillería se restableció el reglamento de 1830. Una circular del ministro Raygada en 1841 encarga la observancia estricta de este reglamento, de 1839, por ser el más sencillo. El Directorio de Vivanco estableció, como no podía menos de hacerlo, uniformes nuevos que duraron lo que él. El reglamento de Echenique, de agosto de 1852 y que parece que continuó rigiendo, establece para la infantería, en parada levita azul con cuello y botamanga celeste, botones amarillos, pantalón de paño garance con franja celeste; y para el cuartel levita gris marengo con cuello y botamanga azul de solapa ancha con botones y pantalón azul o gris fierro con franja azul y morrión. Para la caballería levita azul corta cerrada con botones, botamanga en punta, cuello y vivos carmesíes, pantalón color garance con franja azul y trabillas bajo la bota, casco de metal amarillo; en cuartel levita verde obscuro, de solapa, botamanga en punta y cuello carmesíes y pantalón gris marengo con franja de aquel color. Los generales tenían uniforme especial así como los jefes y oficiales del Estado Mayor, edecanes, cirujanos, inválidos, etc.

Frecuentes son las órdenes generales prohibiendo a las clases inferiores el uso de plumeros y plumas en el sombrero; el uso, por parte de los oficiales, de vestidos de paisano, de galones y borduras, fajas y demás prendas que implican lujo y el uso de insignias militares sin el correspondiente despacho, lo que indica la frecuencia y exceso de estas pequeñas corruptelas.

## 2. Armamento

Grande era la confusión en lo que respecta al armamento. En el primer gobierno de Castilla se introdujo los obuses de montaña montados en cureñas de flecha con dos bestias de carga; antes los montajes y carruajes de artillería eran de los usados años atrás, contándose cañones de a 3 y 4 con pesadas cureñas y armones que demandaban cinco o seis mulas para su transporte. Durante el gobierno de Echenique se trajeron fusiles de muralla, cargables dos por acémilas y los cohetes de guerra a

la Congreve que tanto elogia en su Memoria, de 1851, el ministro Torrico. La uniformidad de armamento no se intentó sino en 1856: unos cuerpos tenían fusiles de chispa y otros de pistola o fulminante; el gobierno procuró uniformar al ejército con estos últimos y trajo después rifles "Minié" de Estados Unidos. En 1858 pidióse los rifles fulminantes de Trel y los rifles de aguja con sable, en vez de bayoneta, que se cargaban por la recámara. Todavía, sin embargo, el fusil que se cargaba por la recámara no estaba en boga y solamente Prusia lo tenía; ello contribuyó a su decisivo triunfo en la guerra con Austria, en 1866. Puede decirse que antes de esta guerra primaba el fusil que se cargaba por la boca, cuyos cartuchos a veces tenía el soldado que romper con los dientes; este fusil era inconveniente por la lentitud con que necesariamente tenían que sucederse sus disparos. La introducción de desarmador de fusiles permanentes parece que se realizó alrededor de 1857 a juzgar por la contrata aprobada en marzo de ese año. El gobierno de Pezet señala uno de los más rotundos esfuerzos para la modernización del material bélico no solo en infantería, sino también en artillería. La misión Bolognesi en Europa tuvo esa finalidad. En la campaña de 1867, de Prado en Arequipa, se dispuso de ese material moderno de artillería traído con motivo de la guerra con España, inclusive unas "defensas manuales o barricadas movibles de hierro" de las que se dijo que se conocían por primera vez en Sud América. También se trasladó a Arequipa un famoso cañón rayado de a 300 que fue capturado en "Tambo de Llaqueo" por fuerzas arequipeñas al mando del general Segura cuando, arrastrada por bueyes y a costa de crecidos gastos, era conducida. Ya en tiempo de la dictadura de Prado habían algunos fusiles que se cargaban por la recámara. En tiempo de Balta todo el ejército estaba armado con ellos, según modelos Winchester y Chassepot. Un armero hizo algunas modificaciones en el Chassepot por lo que hubo también el modelo "Chassepot peruano". Ekdahl en su Historia Militar de la guerra del Pacífico dice que los armamentos del ejército peruano, al estallar esa guerra, eran una mezcla excesiva: la infantería usaba fusil Comblain, Chassepot, Peabody y Castañón, fusil peruano que era un Chassepot transformado; pero habiendo también Beaumont, Minié y otros variadísimos sistemas.

Dos factores intervinieron en lo que respecta al armamento: la especulación de algunos de los encargados de contratarlo y la impericia en su manejo. Refiriéndose a esto último suele contar, en sus sabrosísimas charlas, el gran erudito don Carlos A. Romero que las baterías

del Callao en 1866 eran de la misma clase que las empleadas para disparos a gran distancia en el sitio de Charleston; pero que como los artilleros usaban media carga; poco daño hicieron a la escuadra española, la que además, acaso deliberadamente, se acercó mucho a la playa de manera que parte de los disparos de las baterías le pasaban por encima.

En los primeros tiempos de la República fue frecuente ordenar a todos los habitantes que tuviesen plomo que presentasen una razón de él y tomar razón de todas las monturas existentes; así como obligar a la entrega de fusiles. La tradición de don Ricardo Palma "Las balas del niño Dios" relata el episodio de los guardias nacionales de Tarapacá a quienes se les agotó el plomo y fundieron una imagen sagrada en su defensa contra la invasión boliviana. Campanas de templo convertidas en morteros vióse en los asedios de Arequipa. Valdivia cuenta, en sus Revoluciones de Arequipa, que en 1834, cuando Nieto se sublevó en esa ciudad contra Bermúdez y Gamarra, no habiendo nitrato de potasio para la pólvora se convirtió el nitrato de sodio de Tarapacá en nitrato de potasio, sacando ésta de las cenizas de los hornos de las panaderías y de los fogones de las chicherías y casas particulares. En Lima existía una fábrica de pólvora, cuyo producto era afamado por sus cualidades. Los trastornos paralizaron por algún tiempo la antigua fundición de bronce que diera las mejores piezas del Callao. La fábrica de fundición y maestranza naval de Bellavista funcionó también con intermitencias. La maestranza de Lima también proveyó abundantemente el parque militar.

Hondas y piedras, sin embargo, fueron armas que no dejaron de emplearse; y así tenemos en la batalla de Alto del Conde, en 1854, producirse una lucha a pedradas. "Los valientes y heroicos leales de Arica pelearon con un denuedo que rayaba en frenesí y descompuestos los malos fusiles que tenían, tomaron piedras y las arojaban al enemigo", dice Elías en su parte. Entre los muchos episodios, análogos de las luchas de Arequipa, está el del asalto hecho por las fuerzas sitiadoras de esa ciudad que obedecían al gobierno de Prado: los asaltantes llegaron a penetrar a los barrios de Santa Catalina y de San Francisco; pero el vecindario de esos barrios, compuestos inclusive de mujeres y niños armados de piedras, palos, instrumentos de labranza, cacharros llenos de agua y chicha hirvientes, denostó y hostilizó a los momentáneos vencedores y estimuló a los sitiados hasta que llegaron refuerzos trabándose nueva lucha que concluyó con la victoria para los arequipeños (27. Dic. 1867).

### 3. Número del ejército

El número del ejército fue muy variable. En tiempos posteriores inmediatamente a Ayacucho ascendió a 6000 hombres. En 1829 el Congreso decretó la reforma militar que, puesta en ejecución, creó un capital de 2 876 606 pesos que reconoció el Estado y un gravamen anual de 132 656 pesos por razón de intereses para distribuirse entre 269 jefes y oficiales que se reformaron. Pero, entonces "muchos vendieron a precios ínfimos sus cédulas, otros no podían sostenerse con la cantidad de los réditos: no tenían facilidad de amortizar sus capitales de un modo que les ofreciese ventajas: sobrevino el atraso del pago de los intereses por los trastornos públicos y estas mismas convulsiones franquearon a los reformados nueva entrada en la carrera militar. Los más ingresaron en los mismos empleos que tuvieron antes y recibieron ascensos consecutivamente, con lo que quedaron en mejor condición que los que no se reformaron y el erario sujeto a sufrir la carga de una deuda circulante y amortizable", dice Mendiburu en su ya citada Memoria. Posteriormente la reforma fue intentada en el Directorio, ello levantó una poderosa corriente en su contra: los mismos inconvenientes y descontento surgieron y las asignaciones hubieran tenido que ser menores para los que carecían de servicios dilatados.

El 1º de septiembre de 1831 dio el Congreso una ley reduciendo las fuerzas de la República en tiempo de paz a 3000 hombres de toda arma y en tiempo de guerra a la que a propuesta del Ejecutivo, determinara el Congreso, vinculándose este hecho a la celebración de un tratado con Bolivia. En junio de 1834, alegando la terminación de la guerra civil y el estado de decadencia de los fondos públicos, Orbegoso ordenó que el ejército permanente de la República estuviera compuesto por dos mil novecientas cincuenta plazas, constando de seis batallones de infantería (Pichincha, llamado también 3 de Enero, Legión Peruana, más tarde Legión de Junín, Defensores de la Libertad, Cazadores del Rímac, Ayacucho y Maquihuayo); un regimiento (Húsares de Junín) y 3 escuadrones de caballería (Lanceros de Arequipa, Cazadores de la Libertad y Guía, llamado después Guía del Callao); y una brigada de Artillería compuesta de un escuadrón ligero y cuatro compañías de infantes. En abril de 1844, después del restablecimiento de la Constitución de Huancayo, se volvió al ejército de 3000 hombres (26 de abril de 1844), arreglando su composición en resoluciones de 6 de julio de 1845 y 3 de julio de 1847. Sobre nombres de los cuerpos había gran confusión; es de

recordar, sin embargo, el decreto de Cartilla efectuando los siguientes cambios: En infantería, el batallón Gamarra se denominaría Pichincha N.º 1; el Granaderos de Tacna, Granaderos de Zepita N.º 2; Moquegua, batallón Callao N.º 3; Tarapacá, batallón Junín N.º 4; Puno, batallón Ayacucho N.º 5; Cuzco, batallón Yungay N.º 6. Caballería: Húsares de Junín Guías de Nieto a llamarse lanceros de Torata y Escolta (28 de dic. de 1846). En 1845 había 2320 hombres de infantería, 372 de caballería y 104 de artillería. El Reglamento de 3 de julio de 1847 dividió al ejército permanente de la República en tiempo de paz, cuyo número estaba fijado por ley especial, en una brigada de artillería, seis batallones de infantería y tres regimientos de caballería. Las leyes de 6 de diciembre de 1862 y 24 de enero de 1863 dieron nueva organización al ejército elevando a 6000 hombres y distribuyéndolos así: 4250 hombres de infantería, 1200 de caballería y 550 de artillería.

El número más alto calculado para el ejército entonces fue el de 30 000 hombres que autorizó el Congreso con motivo del conflicto con España. Cuando la guerra del Ecuador, en 1859, hubo facultad hasta para subir al ejército a 15 000 hombres. Santa Cruz lo puso en el pie de 16 000 después de la paz de Paucarpata pero solo 11 000 correspondían al Perú.